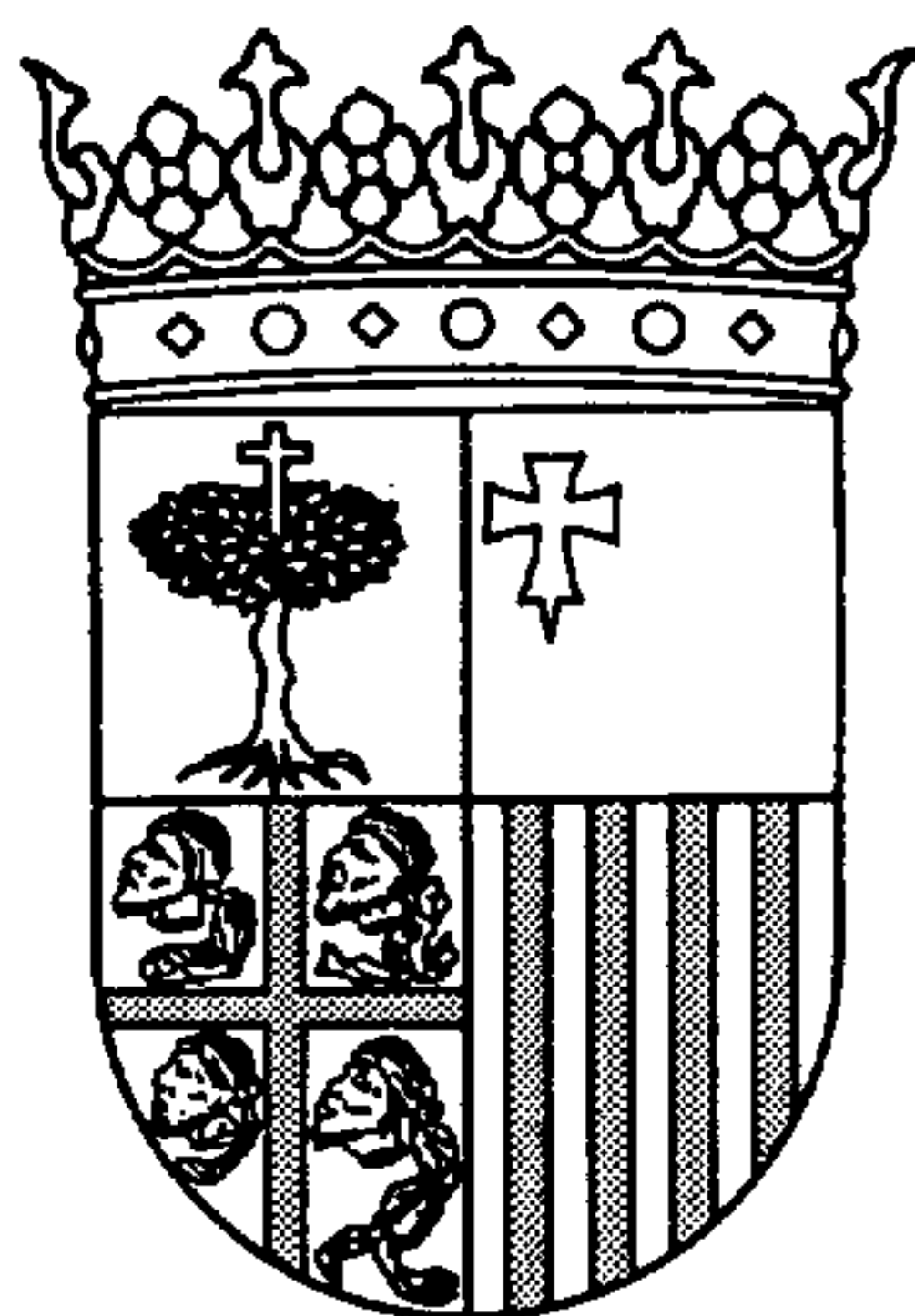




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 73 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RAMON BORRAZ ARIÑO

Sesión núm. 27

Celebrada el lunes 10 de marzo de 1997

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre la situación en que se halla la parte del patrimonio artístico aragonés que hoy se encuentra fuera de los límites de nuestra Comunidad Autónoma, y, en particular, de los bienes procedentes del Monasterio de Villanueva de Sigüenza, y sobre las gestiones que ha realizado o piensa realizar el Gobierno de Aragón para conseguir la recuperación de este importante patrimonio para nuestra Comunidad.

3) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramón Borraz Ariño, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory, acompañado por el director general de Cultura y Patrimonio, Ilmo. Sr. D. Domingo Buesa Conde.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura sobre el patrimonio artístico aragonés que hoy se encuentra fuera de la Comunidad Autónoma, y, en particular, los bienes procedentes del Monasterio de Villanueva de Sigüenza, y sobre las gestiones para conseguir su recuperación.

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, interviene 1620

— El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto 1621

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1622

— El Diputado Sr. Caudevilla Arregui interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1624

— La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene en nombre del G.P. Socialista 1626

— La Diputada Sra. Soler Valián interviene en nombre del G.P. Popular 1627

— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1627

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1629

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura [a las doce horas y quince minutos] con la comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación en que se halla la parte del patrimonio artístico aragonés que hoy se encuentra fuera de los límites de nuestra Comunidad Autónoma, y, en particular, de los bienes procedentes del monasterio de Villanueva de Sigena, y las gestiones que se han realizado, o piensa realizar el Gobierno de Aragón, para conseguir la recuperación de este importante patrimonio para nuestra Comunidad Autónoma.

Damos la bienvenida, una vez más, al Consejero de Educación y Cultura, don Vicente Bielza, y también, en este caso, vista la importancia del tema, a don Domingo Buesa, director general de Cultura y Patrimonio, que le acompaña en esta Comisión.

A lo largo de ella, me figuro que repartirán el acta de la sesión anterior, y, si no hay ninguna alegación a la misma, se dará por aprobada automáticamente.

Sin más, le cedemos la palabra a don Vicente Bielza. Tiene usted la palabra, señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura sobre el patrimonio artístico aragonés que hoy se encuentra fuera de la Comunidad Autónoma, y, en particular, los bienes procedentes del Monasterio de Villanueva de Sigena, y sobre las gestiones para conseguir su recuperación.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La solicitud de comparecencia plantea dos aspectos muy concretos. El primero de ellos se refiere a la situación en que se halla el patrimonio artístico aragonés fuera de los límites de nuestra Comunidad, y el segundo se refiere a cuáles van a ser las acciones para conseguir la recuperación del mismo.

En lo que respecta al patrimonio artístico aragonés fuera de nuestros límites, hay que indicar que ha ido saliendo desde el año 1869 (saben que es el año siguiente a la revolución de la Gloriosa), y, a principios de año, en ésta y en otras materias, se dieron una serie de medidas liberalizadoras, y, en este caso, con destino a la constitución de los fondos de los museos nacionales tanto Arqueológico Nacional como Museo del Prado. Aparte de estos traslados hay cantidad de piezas que salieron por operaciones de compraventa antes del año 1933, puesto que la legislación sólo obligaba entonces a liquidar las tasas y dejaba el comercio y exportación totalmente libre.

En lo referente al patrimonio de las parroquias situadas en Aragón y dependientes del obispado de Lérida, hay que señalar que multitud de objetos pertenecientes a las mismas han sido trasladados, desde el año 1893, al museo arqueológico del seminario de Lérida, actualmente Museo Diocesano, además de que algunas obras suyas fueran vendidas a coleccionistas.

De los bienes que han salido del monasterio de Sigena, el fondo más importante se encuentra en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, además de que hay piezas muy singulares conservadas en el museo de Lérida, como la sede de la priora de Sigena, o parte del retablo mayor de Sigena, cuyas tablas se encuentran también en otros museos: el Museo de Arte de Cataluña o Museo de Santa Cruz de Toledo.

A partir de 1936, y hasta 1961, se han ido trasladando los restos de la pintura de la sala capitular al Museo de Arte de Cataluña, donde se presentan en una reconstrucción del conjunto y que es reconocido por la bibliografía al uso como «Depósito de la priora y comunidad del monasterio de Sigena».

Todo esto que he expresado es la contestación a la primera parte de la solicitud de comparecencia.

En lo referente a la segunda parte, que es lo que creo que les interesará más, me voy a extender un poco más de tiempo. En lo referente a las gestiones realizadas hasta la fecha para conseguir la recuperación de este importante patrimonio, hay que distinguir las siguientes.

Al poco tiempo de tomar posesión este Consejero, y con ocasión del cambio de límites diocesanos, nos dirigimos al obispo de Barbastro, monseñor Echebarría, para poner a su disposición los medios a nuestro alcance en la tarea de lograr la reversión a Aragón del patrimonio de las ciento once parroquias que iban a ser objeto de reajuste de límites. Aunque el obispo manifestó su voluntad de llevar a cabo toda la negociación con el apoyo exclusivo de su delegación diocesana de patrimonio, este Departamento formó una comisión de seguimiento en septiembre del año 1995, y se comenzó a trabajar al mismo tiempo en la Dirección General de Cultura y Patrimonio sobre el inventario realizado en 1993 por el Servicio de Patrimonio Cultural y Museos, en el cual se lograba catalogar las piezas aragonesas que constaban como fondos del Museo Diocesano de Lérida, institución que se mantenía abierta en determinadas épocas del año.

El 18 de septiembre de 1996 visité al obispo monseñor Echebarría, volviendo a poner a su disposición nuestros medios e instándole a recuperar cuanto antes el patrimonio de las parroquias aragonesas.

Notificadas por el obispo de Barbastro-Monzón las operaciones de compraventa realizadas en 1983 y 1992, se procedió a contrastar los inventarios existentes en el Servicio de Patrimonio Cultural y Museos para poder determinar, en un primer paso, algunas de las piezas que habían sido vendidas.

El 19 de febrero de 1997 se celebró una reunión en el palacio episcopal de Barbastro-Monzón, en la cual el titular de la diócesis informó al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, al Consejero y al director general aquí presentes de los pasos que habían dado hasta el momento para la resolución de este problema. Igualmente se nos informó en detalle del contencioso-administrativo que el obispado de Barbastro-Monzón iba a presentar ante la congregación de obispos en la semana del 3 al 7 de marzo de 1997. En ese recurso se pide el cumplimiento de las disposiciones de Derecho Canónico, en concreto el canon 123, que establece que, al producirse una reforma de límites territoriales, deben transferirse todos los bienes del patrimonio cultural a sus parroquias de origen, puesto que pasa el territorio y sus bienes.

El obispo de Barbastro, en el caso de Sigena, informó igualmente de las gestiones que él había realizado ante la priora de Sigena y las propuestas que había hecho tendentes a que volviera ese patrimonio al monasterio de origen, puesto que él entiende, de acuerdo con los documentos emanados por la Santa Sede, que la comunidad solamente ha trasladado su residencia temporalmente a Barcelona, manteniéndose la figura jurídica del monasterio en Sigena.

El Gobierno de Aragón, al considerar que este punto es fundamental para iniciar, por nuestra parte, todos los procesos judiciales que lleven a una devolución de las obras a Sigena, ha contratado los servicios de uno de los doctores en Derecho Canónico más destacado de nuestro país (catedrático), para

que haga el estudio de las bases y de los caminos más oportunos por los que debe plantearse la demanda.

A los pocos días, el Presidente del Gobierno de Aragón se entrevistó igualmente con el Nuncio de Su Santidad en España, para pedirle su intervención en el proceso de devolución de los bienes patrimoniales aragoneses depositados en Lérida, así como para solicitarle que no se lleve a cabo ninguna actuación sobre ellos hasta que exista una solución definitiva al problema.

Igualmente, el Presidente se dirigió a la titular del Ministerio de Educación y Cultura, señora Aguirre, solicitándole los datos correspondientes a las transacciones de 1983 a 1992, para saber si el Estado pudo ejercer el derecho de retracto que la legislación le reconoce, además de hablar con la priora de las Sanjuanistas del monasterio en el que residen las dos últimas monjas de la comunidad de Sigüenza, que informó tener poco conocimiento de la venta de ochenta piezas, depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, el Presidente también recibió al obispo de Lérida, monseñor Malla, quien se remitió a la mediación vaticana, pues considera este prelado que existen bienes sobre los que cabe discusión.

El Presidente planteó la realización de un intercambio de información y de un estudio coordinado por los funcionarios del Departamento de Cultura y Educación y de la delegación de patrimonio diocesano de Lérida, y reiteró la propuesta hecha al Nuncio para que no se lleve a cabo ninguna actuación sobre estos bienes hasta que haya una solución definitiva.

Además de todas estas reuniones, se ha solicitado la mediación del arzobispo de Zaragoza, presidente de la Conferencia Episcopal, y se han abierto mesas de trabajo entre los técnicos de la Dirección General de Cultura y Patrimonio y los responsables del patrimonio de Barbastro-Monzón que están estudiando toda la documentación disponible.

He mantenido personalmente una conversación telefónica con el honorable, una larga conversación telefónica, con el honorable Conseller de Cultura, y, por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, hay un contacto ya permanente con el departamento de la Generalitat de Cataluña, en lo que están de acuerdo los dos consejeros.

Las acciones que se están llevando a cabo en este momento son las siguientes.

Primero, completar toda la información disponible sobre la venta de los bienes de Sigüenza entre 1983 y 1992. Igualmente, estudiar la situación jurídica de la comunidad de Sanjuanistas y las implicaciones que la ubicación de su personalidad jurídica en Sigüenza provoca, a la hora de que estas ventas sean supervisadas por el obispo de Barbastro-Monzón, y el Gobierno de Aragón pueda ejercer, en su caso, el derecho de retracto.

Segundo, en lo que se refiere a los bienes de las parroquias transferidas a la diócesis de Barbastro-Monzón, el Departamento ha completado los inventarios, tarea en la que apoya, desde noviembre de 1996, al Departamento de Historia del Arte de nuestra Universidad, y el Gobierno de Aragón plantea la posibilidad de personarse en el proceso como demandante y en apoyo de la diócesis de Barbastro-Monzón.

En estos momentos está teniendo lugar el comienzo de otra entrevista entre el Presidente y el obispo de Barbastro, a la que tendría que haber asistido el que las habla de no haber existido previamente esta comparecencia.

De cualquier forma, este trabajo conjunto del Departamento de Educación y Cultura con el Presidente de la Comunidad Autónoma nos conducirá, en el plazo de un mes, a una decisión, decisión que adoptaremos en apoyo y en relación con la

diócesis de Barbastro-Monzón, poniendo por encima de todo los legítimos intereses de Aragón en esta cuestión.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchísimas gracias, por su explicación, don Vicente Bielza.

¿Sus señorías quieren que hagamos algún descanso? ¿No?

Entonces, el representante de la CHA, señor Yuste, tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

En primer lugar, quería saludar al Consejero y al director general por haber comparecido y por la información que han facilitado a estas Cortes sobre este asunto tan polémico y que tanta expectación ha levantado esta comparecencia.

La opinión de Chunta Aragonesista es bien conocida: la hemos expuesto en anteriores oportunidades. En nuestra opinión, el Gobierno de Aragón tiene que cumplir la ley, y, en estos momentos, evidentemente, esos instrumentos legislativos que respaldan las competencias del Gobierno de Aragón, al no cumplirse, impiden que el Gobierno de Aragón pueda proteger el patrimonio, un patrimonio que se encuentra fuera de nuestros límites y que, por lo tanto, ante el cual el Gobierno de Aragón no puede ejercer esas competencias exclusivas.

Evidentemente, el Estatuto de Aragón, en su artículo 35.1.33, otorga a nuestra Comunidad Autónoma competencias exclusivas en patrimonio, y por otra parte, también la Ley de patrimonio histórico, la Ley española 16/85, también otorga a las comunidades autónomas, junto con la Administración general del Estado, las competencias oportunas. Por lo tanto, el incumplimiento, por un lado, de varios artículos (en nuestra opinión, de seis artículos de esa Ley de patrimonio histórico, de esa legislación básica española) impide que el Gobierno de Aragón pueda cumplir con ese mandato estatutario del artículo 35 de nuestro Estatuto. Por lo tanto, nos encontramos en una situación en la que los argumentos jurídicos en favor del Gobierno de Aragón deben pesar definitivamente.

Nosotros hemos venido también denunciando la desidia de todos, la desidia de los ciudadanos de Aragón en su conjunto y, desde luego, la desidia de las diferentes administraciones de los diferentes gobiernos que se han sucedido, desde el inicio del proceso autonómico en Aragón, ante qué hacer con el patrimonio. No sabemos si ha sido por desconocimiento del patrimonio existente en Aragón, por una falta de sensibilidad al respecto, por una falta de presupuesto incluso, por un problema quizá de prioridades; pero lo cierto es que el patrimonio ha sido el último eslabón, ha sido el último objetivo siempre de unas políticas, y, por lo tanto, podemos decir que no ha habido una política de patrimonio. Lo contrario que ha ocurrido en comunidades autónomas vecinas, comunidades que sí que valoran lo suyo y que, desde luego, han sabido dotarse de instrumentos para proteger todo lo que es suyo, incluido, desde luego, el patrimonio.

En el caso de Aragón ya echábamos de menos esa ley de patrimonio —se ha hablado de ello en anteriores intervenciones en estas Cortes—, y el problema no es sólo que no haya una ley de patrimonio de Aragón, sino que realmente no ha habido una planificación cultural, y, en nuestra opinión, no ha habido, a lo largo de todos los gobiernos que se han sucedido hasta el suyo, no ha habido un proyecto político cultural para desarrollar en Aragón.

Ciertamente, ahora parece que, a raíz del escándalo de Sigena, parece ser que estas Cortes, que el Gobierno y que los dos partidos que lo integran parece ser que han valorado la necesidad de volver la vista al patrimonio, la necesidad de empezar a desarrollar la política planificada en cuanto al tema de patrimonio, y, en ese sentido, parece ser que, en breve, o en el tiempo que sea preciso, este Gobierno por fin va a traer un proyecto de ley de patrimonio en Aragón, sin duda fundamental, y que yo creo que puede servir para que determinadas cosas no vuelvan a ocurrir.

Pero en estos momentos lo cierto es que Sigena es sólo una pequeña gota, muy escandalosa en estos momentos, pero dentro de una semanas o de unos meses quizá ya no sea piedra de escándalo, y, sin embargo, Sigena no es una gota que rebosa el vaso, sino posiblemente la gota que ha rebosado una piscina enorme de desidia con respecto al patrimonio.

Esperemos que, por lo menos, la situación del patrimonio aragonés se ponga de moda ya, en adelante, para que nuestros gobiernos y los representantes políticos miremos más con mayor atención el patrimonio, todo el patrimonio: el que está dentro de Aragón y también el que está fuera. Su comparecencia era precisamente para hablar de la situación del patrimonio artístico aragonés que se encuentra fuera de los límites de nuestra Comunidad, en especial Sigena; pero la comparecencia, según tengo entendido, era para hablar de todo el patrimonio, no sólo, por tanto, de las diócesis aragonesas que pertenecieron y que alguna todavía pertenece, a la diócesis de Lérida, sino que en todo el conjunto del patrimonio nos consta que, lamentablemente, hay muchos objetos del patrimonio aragonés que se encuentran en Pamplona, en Madrid, incluso fuera del Estado español y de la Unión Europea.

Esperábamos que hubiera hecho alguna mención a esos aspectos. No la ha hecho: supongo que porque ha limitado la comparecencia al aspecto puntual.

Pero, ya decimos, Sigena es la gota. Esperemos que la solución a eso no sea poner un parche para resolver más o menos lo de Sigena, sino que la solución sea una solución política para todo el conjunto del problema del patrimonio: del patrimonio que se encuentran en estos momentos en parroquias que se han trasladado de la diócesis de Lleida a la de Barbastro-Monzón, pero también del patrimonio aragonés que se encuentra en otros sitios fuera de Aragón y, sobre todo, del patrimonio que se encuentra en Aragón en una situación bastante deprimente.

Por eso, nosotros habíamos planteado, en su día, que se constituyera una comisión especial de estudio en estas Cortes, que pudiera constatar en qué situación se encuentra todo ese patrimonio. En su día, no fue valorado por el resto de Grupos Parlamentarios. Quizá, a raíz de su comparecencia o en posteriores sucesos políticos, quizá, nos lleve a estas Cortes a cambiar de opinión y replantear, recuperar, esa idea de la comisión especial de estudio. En todo caso, ésa ha sido, más o menos, la postura de Chunta Aragonesista, ante su comparecencia, ante la situación.

Sí que nos gustaría que pudiera ampliar algo más, por un lado, en lo que respecta a la situación de todo el patrimonio artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, no sólo el de las diócesis, no sólo el de las parroquias orientales de Aragón, sino del conjunto del patrimonio, y, por otra parte, en cuanto a esa decisión que se tomará dentro de un mes, sí que me gustaría conocer exactamente qué posibilidades se están barajando. De hecho, resulta significativa la valoración que ha realizado usted mismo de la entrevista entre el Presidente de Aragón y el obispo de Lleida. Da la impresión que la valoración no es muy

positiva, por lo que hemos podido constatar, y, sin embargo, usted, en una actitud prudente, muy diplomática, eso sí, deja un poco la puerta abierta. Me gustaría saber exactamente hasta dónde podemos confiar en esa vía diplomática que se ha abierto y qué otras medidas van a tomar a partir de un mes.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, ¿quiere contestar individualmente, o contestará al final en bloque a todos?

Muchas gracias.

Señor Fustero, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Buenos días.

En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero y al director general, y saludamos desde nuestro Grupo Parlamentario la celeridad de la Mesa en escuchar la comparecencia que solicitó Izquierda Unida, y, con esa rapidez, tener hoy la comparecencia que nos ocupa.

Nosotros, cuando solicitamos la comparecencia del Consejero, creíamos que además ésa era la forma. Quizá la propia inercia de lo que ha venido ocurriendo, en los últimos días, en las últimas semanas, haya llevado a que no se haya observado ese procedimiento; pero creo que lo procedimentalmente correcto, en primer lugar, habría sido la comparecencia del Consejero, y, explicado lo que él considerara que debía explicar, las posiciones de los Grupos y las iniciativas al respecto.

Pero el fundamento de nuestra comparecencia abarcaba cuatro cuestiones fundamentales que queríamos plantear.

Primero, llamar a la serenidad y a la coherencia, ante un debate que creíamos que se nos estaba yendo de las manos (y que deberíamos aprovechar esta comparecencia para reconducir). Nosotros creemos que no se va a conseguir nada por gritar más fuerte y por dejar en el ambiente una especie de tufillo contra otro tipo de comunidades autónomas, o, incluso, en este caso, contra la Iglesia. No vamos a conseguir muchas más cosas de las que tendremos que conseguir por otras vías. Digo «serenidad y coherencia» porque tampoco nos hacemos ningún favor, como ahora les explicaré, con defender unas posturas aquí, y las contrarias en la comunidad vecina. Yo creo que lo que tenemos que intentar es llamar a esa coherencia.

El segundo motivo de la comparecencia era reclamar lo que es nuestro; pero, para ello, habrá que delimitar a quién y qué reclamamos (porque aquí se ha hablado, a veces, de una especie de totum revolutum, y no se ha entrado a fondo de saber a quién y qué reclamamos).

En tercer lugar, aprender de lo ocurrido, incluso autocriticarnos, si es necesario. No se puede esconder la cabeza debajo del ala, y no reconocer que, en la reciente historia aragonesa, por parte de las administraciones públicas aragonesas, ha habido lo que nosotros calificamos de «desidia» en la cuestión del patrimonio.

Y, en cuarto lugar, ver si se pudieran dimanar algún tipo de responsabilidades políticas de lo que ha ocurrido.

Desarrollaré en mi intervención esos cuatro hilos que conducían nuestra proposición de comparecencia.

En primer lugar, yo creo que éste debería ser un buen tema, como otros que ha habido en Aragón recientemente (el agua u otros), para que, desde estas Cortes aragonesas, empezáramos a diferenciar lo que es defender el proyecto político que cada uno tengamos para Aragón, y no escudarnos, a veces, en la falta de proyectos políticos, propios para atacar a otro tipo de comuni-

dades autónomas, y tampoco generalizar, porque creemos que Cataluña ni muchísimo menos es Pujol; Cataluña es una comunidad diversa, plural, con mucha historia, con muchas costumbres, con muchos elementos respetables y coincidentes con nuestra Comunidad Autónoma, con amplios sectores de nuestra Comunidad Autónoma. Y yo he visto titulares, desde mi punto de vista —y respeto cualquier tipo de opinión—, absolutamente fuera de tono, creo que fuera de tono, sobre este tema.

En todo caso, la responsabilidad, que hay que ajustarla en sus verdaderos términos, a nuestro modo de ver, es de la diócesis leridana, que vende, y de la Generalitat catalana, del señor Pujol, que compra incluso sabiendo que no es suyo. Esa es la responsabilidad; pero con plantear una especie de enfrentamiento entre comunidades creo que no conseguimos nada.

Y luego decía, en esa serenidad y coherencia, que lo que no podemos hacer aquí es defender unas posturas, y defender las contrarias. Es difícil que el Gobierno de Aragón, cuyo partido mayoritario es el Partido Popular, esté defendiendo aquí este planteamiento con una serie de gestiones, desde su Presidente del Gobierno a su Consejero de Educación y Cultura, que hoy comparece, y que en el Ayuntamiento de Lérida, no hace ni diez días, el mismo Partido Popular esté planteando que todo lo que hay en este momento en Lérida se lo queden ellos, y que tenga que ser el Partido Socialista de Cataluña e Izquierda Unida quienes voten en contra de eso. Eso da poca credibilidad hacia los ciudadanos, y da menos credibilidad hacia instancias como la Iglesia u otras, ante las que tengamos que reclamar. Si no hay coherencia, desde luego, es difícil poder luego defender determinadas posiciones, cuando aquí se está diciendo una cosa y, a menos de doscientos kilómetros, estamos diciendo la contraria.

Nosotros también planteábamos reclamar lo nuestro. Para ello —en eso coincidimos con algún informe jurídico o con alguna posición que ha manifestado el Justicia—, deberíamos, en primer lugar, saber la propiedad de todo, porque no todo está metido en el mismo paquete, o, al menos, nosotros entendemos que no todo está metido en el mismo paquete. Y, por consiguiente, no podemos decir «todo», sino que debemos saber qué diferentes paquetes o partes componen ese todo, para saber luego lo que podemos reclamar. En definitiva, concretar de qué estamos hablando.

En tercer lugar, nosotros hablábamos de aprender de lo ocurrido. Aquí ha existido desidia en lo referido al patrimonio. Y no hay más que repasar los Diarios de Sesiones de estas Cortes. En los últimos años nuestro Grupo Parlamentario, y también otros Grupos Parlamentarios, han planteado sistemáticamente una serie de enmiendas para lo que es conservación, protección, mejora de nuestro patrimonio, y, sistemáticamente, han sido rechazadas. Los últimos presupuestos de la Comunidad son claros y elocuentes: la fundamental inversión, a la que nosotros no nos oponemos, está dedicada a La Seo. Sin embargo, se nos están cayendo determinadas cuestiones patrimoniales día a día, se nos están reclamando día a día.

Es más, yo creo que esa desidia ha llegado a, cuando se cambian esos límites diocesanos, no entrar a fondo en lo que verdaderamente era sustancioso en ese cambio de delimitación de los límites diocesanos, que era el patrimonio que allí podía estar. Yo creo que se ha actuado tarde y mal, se ha actuado tarde y mal, en la paralización de lo que, en principio, fue el plan director del monasterio de Sigüenza, en la paralización por cuestiones de carácter económico, en cómo todavía estamos estudiando (y me lo confirma lo que ha dicho hoy aquí el Consejero)... Porque la ley eclesiástica y la ley terrenal, en un determi-

nado campo, tendrán que coincidir; si no, no acabamos de entender cómo las administraciones públicas, el Estado y sus diferentes administraciones públicas, convenían con un ente, en este caso con la Iglesia, que, sin embargo, no se acoge, en determinados ámbitos, a la ley terrenal, porque el dinero que recibe sí que es de esta tierra, no es de otro sitio, es terrenal. Por lo tanto, creo que deberíamos también entrar en eso. O como el propio director general que hoy nos acompaña reconocía el otro día: que no había —lo reconocía periodísticamente—, un cien por cien de garantías de saber de qué estamos hablando —está en las hemerotecas—, de saber qué patrimonio tenemos.

Por tanto, nosotros creemos que allí deberíamos aprender de lo ocurrido. Yo no sé cuándo habría venido la ley de patrimonio de la Comunidad Autónoma que ahora se anuncia. De momento, ya sé lo que los Grupos mayoritarios dijeron a nuestra enmienda en el último Pleno de estas Cortes: que no en un plazo de tres meses (también satisface el decir que va a venir dentro de 1997). Pero no sé cuándo habría venido. Igual no habría venido si no salta esto.

Por lo tanto, yo creo que hay que empezar a reconocer autocríticamente que ha habido desidia y falta de proyecto concreto en la cuestión del patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma, y que, mientras —nos decía el señor Yuste— otras comunidades autónomas están defendiendo lo suyo, aquí, ahora, en un lenguaje a veces hipócrita, nos rasgamos las vestiduras por lo que ha pasado en Sigüenza. Nos decían el otro día en un debate que en pueblos de Andalucía la gente salta a la calle cuando le quitan determinada pequeña cosita, una pequeña virgencita del pueblo, y aquí ahora todo el mundo se rasga las vestiduras, y poca gente se ha preocupado de la cuestión patrimonial hasta este momento.

Y, en cuarto lugar, yo creo que hay responsabilidades políticas que deberíamos empezar a debatir. Por ejemplo, en cuanto a las inversiones que ha habido en cuestión de patrimonio, yo espero que, cuando nos conteste el Consejero, empiece a hablar e incluso dé alguna cifra, porque creo que son, en cierta medida, un tanto delatadoras de cierta desidia, de cómo se ha tratado la cuestión del patrimonio.

O, por ejemplo, ¿por qué no se actúa en el momento procesal oportuno? Ha dicho «haremos estudios, veremos», etcétera. ¿Por qué no se actúa en el momento procesal oportuno (es decir, cuando los cambios de los límites diocesanos), y se sigue esperando? Si yo he seguido bien la cronología, desde 1995, que nos da la primera fecha de la constitución de una comisión, hasta 1996, que hay una primera entrevista entre el Consejero, pues ha pasado un año. Y a mí me parece que ahí hay un tiempo importante.

O ¿por qué no hay relación, más que la telefónica? Que ya casi, a veces, no sé si pecamos un poco de provincianismo. «Hemos hablado telefónicamente». ¡Hombre!, ¡igual me tengo que sentir satisfecho!: «mucho rato hemos hablado telefónicamente». ¿Es que, habiendo un cambio de límites diocesanos en el año 1995, no tendría que haber una comunicación fluida y formal entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno de Aragón? Fluida y formal, sería. No: «telefónicamente hemos hablado»..., como dos amigos, cuando se cuentan sus cosas por teléfono. Esas son responsabilidades políticas.

O ¿por qué todavía seguimos estudiando en qué medida choca lo que plantea la Ley del patrimonio nacional, y lo que son las posibles inscripciones de bienes, que todavía no tenemos claro, tenemos que estudiar el Derecho Canónico y lo que es el derecho terrenal, como yo decía antes? ¿Es que, cuando hay un cambio de límites diocesanos, no se sabe que una de las

cuestiones conflictivas es el patrimonio, y se tendrían que tener ya esos elementos de juicio encima de la mesa para empezar a actuar?

O ¿por qué no se actúa, incluso, por qué no hay una relación en esta materia, incluso a nivel de Gobierno de la nación? Porque, claro, si finalmente lo que dice el señor Malla es verdad, y quien tiene que fallar es el Vaticano, y, por consiguiente, la Iglesia tiene que relacionarse con la Administración central, también la Administración central tendrá que hablar. O ¿es que allí también tendrán que ver los pactos partidistas entre la Administración central y la administración de determinada comunidad autónoma?

A mí me parece que hay bastante más cera que la que arde en cuanto a lo que son responsabilidades políticas, que, en principio, yo creo que lo que tenemos que intentar es —como decía antes— serenar el debate, y que vuelva lo nuestro; pero, inmediatamente después, habremos de empezar a hablar de esas responsabilidades políticas para ver a quién le corresponden.

Y, por último, decir que creo...

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Señor Fustero, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Sí, termino.

Insisto en ello: creo que es necesario serenar el debate en esta cuestión; creo que es necesario reclamar lo que es nuestro, pero para ello tener claro lo que reclamamos ante quién y cómo lo reclamamos —ya me canso un poco de visitas y visitas, y fotografías y fotografías, y poco elemento sustancioso (no sé si es que queremos contentar a los aragoneses con esa cuestión): hay quien hace menos visitas, pero tiene más elemento sustancioso—; reclamar lo que es nuestro, como decía; empezar a meterle mano de verdad a lo que es la cuestión del patrimonio en nuestra Comunidad, y, cuando pase todo ese proceso, entrar en las responsabilidades políticas.

Termino diciendo que, como dije también en la sesión plenaria que abordó este tema, en esta cuestión —y ustedes han visto que, aunque pueda parecer crítico, en mi opinión (modesta, y dentro de nuestra humildad, pero estamos dando los pasos oportunos)—, nuestro Grupo hermano de Iniciativa per Catalunya ha presentado una proposición no de ley en el Parlament, en el sentido de que vuelva lo que sea nuestro. Y esa coherencia yo la pediría a otros Grupos. Estamos intentado actuar de forma constructiva, e incluso decimos lo que dijimos el otro día: en esta cuestión también tenemos que aprender que no se debe patrimonializar partidistamente (en este caso, la cuestión del patrimonio), sino que lo que tenemos que intentar todos es arrimar el hombro y, desde la flexibilidad de posturas, intentar que se reconduzca esta polémica, que yo creo que, si se hubiera actuado de otra manera, probablemente hubiera sido o sería, de hecho, innecesaria.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Fustero.

En representación del Partido Aragonés, tiene la palabra don Norberto Caudevilla.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI: Gracias, señor Presidente.

Creemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que esta cuestión, que es la tercera vez que se aborda, por lo que respecta a esta casa, por lo que respecta a las Cortes aragonesas, está

ya suficientemente tratada y debatida: se ha dicho casi todo y se ha instado a que se haga lo que creemos que es absolutamente imprescindible hacer. Es decir, que coincidiríamos con ese planteamiento que ha hecho el Consejero, en cierta medida, de que en un mes hay que tomar una medida u otra, y en este mes vamos a ver, a nuestro juicio, qué es lo que creemos que este Gobierno tendría que hacer y que a continuación paso a detallar.

En primer lugar, ante una cuestión que nos ha afectado a todos seriamente y que está quizás necesitada, tal como decían anteriormente, de un cierto grado de reconducción, creemos que el Gobierno debe plantearse el actuar con firmeza, con seriedad y con rigor en la cuestión. No están elegidos al azar los calificativos para lo que debe hacer el Gobierno: firmeza, seriedad y rigor.

Y mencionamos estos tres calificativos porque se va a encontrar, posiblemente, bastante solo y con bastantes dificultades. Pero, por contra, tiene el apoyo unánime de esta cámara, que es la que más obligación tiene y de opinión más valiosa, si tenemos en cuenta que estamos obligados desde aquí a controlar e impulsar la acción de Gobierno. Porque, desde luego, las partes implicadas, las otras partes, poco van a colaborar con el Gobierno de Aragón. Nos tememos que la Iglesia católica en Aragón va a tomarse el tema con enorme prudencia, y, por supuesto, incluso han anticipado que no es una cuestión prioritaria, ¡faltaría más!

Por otra parte, la Iglesia catalana ésa sí que se toma la cuestión como prioritaria, y sí que toma la cuestión con la importancia que a ellos les parece que tiene, y ya no se diga las propias instituciones catalanas. Es decir, que el Gobierno aragonés tiene que emprender acciones a sabiendas de que sólo cuenta con el apoyo de los Grupos Parlamentarios de esta cámara y con el indudable apoyo social que la cuestión ha generado, en general, en la parte más sensibilizada de la sociedad aragonesa.

Durante este mes que ha dicho que tenemos de plazo, nosotros sugerimos que el Gobierno haga lo siguiente. En primer lugar, un catálogo exhaustivo de todos los bienes que están en Cataluña. En este catálogo exhaustivo debe hacerse constar los que figuran en depósito, pertenecientes a las parroquias que se devolvieron a la diócesis de Huesca en 1956, y los pertenecientes a las parroquias de las comarcas orientales que se han devuelto en 1986, diferenciando perfectamente lo que son depósitos de lo que han sido ventas. Aquí entramos ya en las ventas posibles de bienes procedentes de Villanueva de Sigüenza o de otras partes de las comarcas orientales de Aragón. No es igual lo que está en depósito en el museo de Lérida que lo que, de un modo u otro, ha sido objeto de transacción comercial, no es lo mismo. En todo caso, y para los primeros, nosotros tenemos clarísimo —incluso a riesgo de llevarnos una enorme sorpresa— que en todo lo que está en depósito tenemos que tener en cuenta que, cuando un retablo se lleva a un museo diocesano, es porque en la parroquia a la que pertenece no se encuentra en condiciones, porque puede ser robado, o porque incluso le caen goteras, y se lleva a un lugar donde se guarda mejor. Se supone que el depósito es hasta que se suplan las malas condiciones que lo causan. Pero, en el momento en que la parroquia está restaurada, y tiene suficientes medidas de seguridad (y eso sucede en parroquias de pueblos de las comarcas orientales importantes que tienen sus retablos en Lérida), en ese caso, creemos que es de todo punto evidente que ese patrimonio debe volver —incluso nos anticipamos nosotros, como Grupo Parlamentario—: ¿adónde debe volver? Pues debe volver, si se puede, a los lugares de donde salió, a las parroquias de donde salió.

Pero como habrá bienes procedentes de ermitas que han sido destruidas, o bienes que hoy es imposible devolver a donde estaban, hágase un museo en las comarcas orientales, elijase uno de los numerosos lugares que puede haber para hacerlo, y tengamos un lugar adecuado antes de pedir, no sea que luego, si por casualidad nos plantearan una devolución de patrimonio, tuviera que iniciar una peregrinación por tierras aragonesas, que pudiera ser tan lamentable como la que le ha llevado a peregrinar de sus lugares de origen hasta Lérida. Creo que en esto también apuntamos algo que deberíamos discutir, pero por ahí veríamos la solución.

Puesta ya de manifiesto la postura de nuestro Grupo Parlamentario, que se resume diciendo «firmeza, seriedad y rigor» —el rigor es obvio—, que nos apoyemos en la Ley de patrimonio histórico-artístico español y en el artículo 35 del Estatuto de Autonomía, con esto es suficiente. Si las ventas no han sido de ley, si no se ha cumplido el derecho, si no son ajustadas a derecho —y aquí ya no distinguiría: si el canónico no sirve que se encargue el civil—, pues desde luego hay que denunciar, eso hay que denunciarlo, y con todo rigor, con datos, no poniendo el corazón y palabras bonitas; no, no: con la frialdad de lo que deben ser los procesos jurídicos, para intentar recabar de esas autoridades que devuelvan el patrimonio a su lugar de origen. Esas son las condiciones: el inventario exhaustivo de todo lo que se ha ido, para matizar lo que está en depósito y lo que ha sido vendido, y lo que pertenece a unas parroquias y a otras. Y, a lo mejor, en este catálogo nuevo, en este inventario nuevo, puede surgir, —nosotros nos acordamos ahora de los códigos de Roda— otra serie de documentación no menos valiosa que ha salido también de Aragón, y que puede ser el momento de inventariar, al menos, para saber dónde está. Esto es lo que creemos que habría que hacer.

Quiero aprovechar un minuto para señalar que, efectivamente, desde nuestro Grupo Parlamentario denunciarnos, con las palabras más suaves, el mercantilismo más bajo y la falta total de principios éticos de las autoridades eclesiásticas de la diócesis de Lérida y de las autoridades catalanas. Y hablo de las autoridades eclesiásticas de la Iglesia catalana y de las autoridades civiles del Gobierno de Cataluña. No hablo ni de la Iglesia catalana ni de Cataluña, que son cosas muy distintas. Nunca se nos ocurriría a nosotros plantear la cuestión con tanta falta de rigor: hablamos de quienes hablamos. Efectivamente, ha habido muy pocos principios éticos a la hora de hacer unas transacciones, que parece claro que deberían haber sido comunicadas a las autoridades más responsables.

Sí que queremos denunciar también una falta de diligencia en la Iglesia española de Aragón, en la iglesia católica de Aragón. (Fíjense que matizo: la iglesia española o católica de Aragón y la iglesia catalana, porque no quiero herir susceptibilidades, por supuesto. Pero yo también tengo muy claro y comparto que no es igual una cosa que otra). Poco diligentes han estado.

La parte más sensible de la sociedad aragonesa, por no hablar del pueblo aragonés —los pueblos casi nunca tienen la culpa de nada porque no se enteran de muchas cosas—, la parte de la sociedad más enterada, más informada, también ha de confesar que ha habido un cierto grado de dejadez, una cierta laxitud en estas cuestiones. La propia clase política aragonesa de hoy, los políticos de 1982 hasta aquí (puesto que los otros no eran clase política aragonesa), también deberíamos pensar que no hemos hecho todo lo debido, aunque aquí muchas veces se ha hablado de muchas cuestiones, y siempre creemos que se hace lo que buenamente se puede. Como atenuante para todos ellos no hay que olvidar que, desde 1707, cuando desaparece Aragón

como entidad política, hasta hoy —y ya no se diga todo el siglo que llevamos, y los últimos sesenta años—, el cántico a la patria única, a la nación única ha sido moneda corriente. Y, ante una exaltación de una identidad nacional española, naturalmente que se han resentido las identidades particulares de las nacionalidades que la forman, naturalmente. Donde más sensible se ha sido, un poco menos. Pero en Aragón ha sido esta una cuestión que se ha tenido absolutamente olvidada por todas las partes de la sociedad; pero, hasta cierto punto, es lógico: o ¿no era eso lo que se quería? Al fin y al cabo, cuando aquí hablábamos de identidad aragonesa hace muy poco y de nacionalidad, hasta se nos mira con cierto aire de cierta broma, de cierta chanza.

Entonces, si es esto lo que se quería, ¿por qué rasgarnos ahora las vestiduras, que ante una cuestión de identidad aragonesa, aquí no haya la misma sensibilidad que en otras comunidades autónomas? Es lógico.

Por último, compartiendo mucho de la intervención del representante de Izquierda Unida, compartiendo fondo, desde luego, lo que no puede... Porque me siento responsable, porque nosotros también hemos votado para rechazar enmiendas en los presupuestos que iban a patrimonio, naturalmente; pero esa no es la solución. Una vez que el Departamento tiene el porcentaje que habitualmente le corresponde de la tarta de los presupuestos, el desmontar una sección para vestir otra no será solución. Porque entonces atenderemos el patrimonio, y nos fallará la sanidad; cuando la tengamos, nos fallará la educación (que vamos teniéndola), nos faltará bienestar social, nos faltarán carreteras, naturalmente. Yo no puedo admitir que me digan que no tengo sensibilidad hacia el patrimonio porque rechazo una enmienda que dice que se ponga dinero para patrimonio, y se quite de carreteras o de bienestar social, naturalmente. Comparto los presupuestos, pero —ahí están los *Diarios de Sesiones*—, desde nuestro Grupo —y termino—, cuántas veces hemos dicho que este inmenso patrimonio histórico-artístico-cultural aragonés merecía unos presupuestos como los de Suecia y Alemania; pero tienen los de esta —algunas veces pensamos— poco afortunada Comunidad Autónoma. Y con eso hay que jugar. No se nos puede hacer responsables, ni a quienes mantenemos al Gobierno ni al propio Gobierno, de no llegar a todas las inversiones.

Querría preguntarle al Consejero qué presupuesto, qué valoración haría, así, a bote pronto, de las necesidades para restaurar ese patrimonio. Que no se nos diga luego que no tenemos sensibilidad. No queremos hablar del monasterio de Villanueva de Sigüenza, porque, desde luego, mucho valen los bienes que han salido, pero más vale el inmueble que queda, y, desde luego, poco dinero hay para restaurar. Pero igual diríamos de Rueda, igual diríamos —no quiero empezar con la lista de los olvidados, de los de por allá arriba en el Sobrarbe, para no acordarnos— de San Victorián, de Rueda, de Villanueva de Sigüenza —por mencionar los normales—. Pero, naturalmente, no puedo aceptar esa afirmación que ha surgido del representante de Izquierda Unida.

Sí que quiero recordar al Consejero firmeza para recuperar lo que se ha ido. Pero que no nos olvidemos, aunque no sea el momento de debatirlo, de que vale mucho más lo que se ha quedado, lo que todavía tenemos, que lo que falta, y que de ninguna manera estaremos justificados si, en la medida de lo que podamos, no estamos al tanto y al día de cómo está la situación del patrimonio. Aunque admito, de entrada, que, como se transfirió gratis (es decir, ahora se habla de un agujero en la transferencia cuando no te valoran bien el servicio; pero en tiempos se transfirió todo el patrimonio sin una peseta), pues a ver cómo hemos de sacar ahora el dinero para arreglarlo.

Como sé que no se puede, al menos el conocimiento y las acciones más prioritarias, para que no se nos pueda decir nunca que no somos sensibles porque hay goteras en un retablo del siglo XIV, que si quiere le digo el ejemplo; pero que conste que está catalogado, lo sabemos y lo hemos pedido. Si no llega el dinero, es que no llega.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias.

Dña Angela Abós, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Agradecemos la presencia del Consejero y del director general y la información que nos han facilitado de la marcha que lleva su trabajo desde hace tiempo, desde el otoño de 1995, cuando se ponen en contacto con el obispo Malla por primera vez.

Bien. Querría referirme a una secuencia histórica para enmarcar, en esas fechas, lo que nosotros planteamos, nuestro Grupo plantea.

El 15 de junio de 1995 se firma por la Santa Sede el decreto que modifica los límites diocesanos (estamos en junio de 1995); el 17 de septiembre de 1995, se ejecuta por el Nuncio el decreto firmado, sólo en parte se ejecuta: es decir, lo referido a la Ribagorza oriental y occidental y al Cinca medio, y posiblemente esto continúe, la marcha de esta materialización de la voluntad de la Santa Sede, hasta —se calcula— junio de 1998, cuando culminará la segunda entrega con las parroquias de La Litera y el Bajo Cinca. Estamos, pues, en 1995, en junio de 1995 y otoño de 1995.

Pues bien: nuestro Grupo, nuestro partido y sus responsabilidades de Gobierno tienen su pequeña historia en este sentido, y es que, a principios del año 1995, cuando ya se supo —y creo que lo hubiera hecho cualquier Gobierno, y también éste—, cuando ya se supo que iban a ser modificados los límites diocesanos, el entonces director general de Patrimonio, Manuel García Guatas, se traslada a Lérida para hablar con el obispo Malla, pero no con las manos vacías: se traslada con un documento en el cual habíamos recogido, de los servicios económicos, cuánto dinero había gastado el Gobierno de Aragón, en bastante años (desde que existen gobiernos en Aragón), cuánto dinero había gastado en las parroquias de la franja. ¿Qué objeto tenía esa documentación? Era llevarle al obispo Malla y decir: «mire usted, venimos a decirle que, cuando se materialicen los límites diocesanos, sean ustedes razonables, porque el Gobierno de Aragón lleva muchos años gastando dinero en esas parroquias, y, por lo tanto, suponemos que los bienes muebles de esas parroquias que, por razones equis, a lo largo del tiempo se han trasladado, y se siguen trasladando, sin poner intención a la palabra «trasladar»—, serán ustedes razonables.

¿Qué le responde el obispo Malla, antes incluso de que se produjera la situación?: «bueno, pues bien...; pero tienen ustedes que tener en cuenta que no todos los bienes se refieren a esa modificación de límites diocesanos». Con eso quería decir que, como dice el Consejero, desde la revolución de 1868 habían ido yendo bienes muebles de Aragón, ¿verdad? Entonces, el obispo Malla quiere delimitar entre lo que existe ya de hace tiempo, algunos de los cuales fueron comprados (y de éstos no hay nada que hablar), y los que proceden de la modificación de los límites diocesanos y de esas parroquias, que éstos podrían considerarse en depósito, y en esos tenemos buena voluntad. Esa es la respuesta del obispo Malla, incluso antes de firmarse el decreto.

¿Qué sucede? Se firma el decreto en junio, y también en junio, en Roda de Isábena, cuando el Justicia trasladó la talla a Roda de Isábena, la talla recuperada, volvió el director general de Patrimonio a hablar con el obispo Malla en Roda de Isábena. Le dijo: «Señor obispo, ¿recuerda usted la conversación que tuvimos?». Bueno, pues ya estamos en la situación. Entonces, el obispo ya no fue tan expresivo —parece ser— como había sido a principios de año.

El 24 de septiembre de 1995, al hilo de lo que estamos diciendo, se publican las siguientes declaraciones del obispo Malla. El periodista le pregunta: «¿Cree que es moral que su obispado no devuelva unas obras que son, en principio, patrimonio de otras localidades?, ¿no es atentar contra los sentimientos de esas personas?». Y responde Malla: «Si la pieza está mal adquirida, hay que devolverla. Erik el Belga debe devolver lo que ha robado, pero el que no ha robado ¿por qué lo tiene que devolver? Estoy dispuesto a devolver aquellas piezas que están en depósito». «Cuando hablamos de religión —le dice el periodista muy incisivo—, hasta qué punto es esto moral?». Y responde: «Es moral todo lo que está en el séptimo mandamiento. No es lógico devolver las piezas si han sido compradas. Yo no devuelvo nada». *[Risas.]* «¿Por qué —le dice el periodista, que insiste en su derecho moral—, los aragoneses no podemos tener en nuestras diócesis nuestras obras de arte?». Le contesta el obispo Malla (y aquí está la clave de con qué nos estamos enfrentando), le dice: «Por las razones que haya». Eso dice el obispo Malla: «Por las razones que haya». Y le dice el periodista: «¿y cuáles son?». Y dice: «No tengo por qué decirlas, y basta».

Esa es una entrevista en directo al obispo Malla.

Aquí surge uno de los problemas, no el único, pero uno de los problemas. Dice, sigue el periodista: «La tensión que se ha creado ha llevado a que el Justicia de Aragón declarara que usted está en «pecado» *[Risas.]* —está entrecomillado, es decir, no lo dice el periodista—. ¿Cómo se pueden eliminar las discrepancias que existen en este momento?». En un alarde de racionalidad, dice el periodista: «pues, vista la situación, ¿qué se puede hacer?». Dice: «Estoy segurísimo de que el juicio de Dios no se corresponde en absoluto con el juicio que se dice que ha formulado el Justicia de Aragón». Punto.

Esta es la cuestión. Estamos con el obispo Malla, y es una de las partes esenciales, porque no nos olvidemos nadie de que estamos ante un problema de jurisdicción eclesiástica, y, como eso es lo que es, pues hay que ver qué se puede hacer; desde luego que sí que se puede hacer algo, pero en este marco hay que moverse.

Bien. Entonces, en la primavera de 1996, en que nos encontramos, emerge el escándalo de las obras, de los bienes muebles de Sigüenza, que están en otra situación diferente de los procedentes de la franja en la historia de los dos últimos siglos. Entonces es cuando todo se pone a hervir; pero, mientras tanto, el Gobierno de Aragón nos ha dicho que no es en la primavera de 1996 cuando toman las primeras medidas, que ya es en el propio otoño de 1995. Reconozco que así fue, puesto que nuestro Grupo hizo una pregunta parlamentaria en otoño de 1995, y nos contestó el Consejero que iban a ofrecerse al obispado de Lérida para crear una comisión de expertos que pudiera, cuando menos, valorar, clasificar o ayudar en la cuestión.

Es decir, primero, que estamos en una cuestión que, por los resultados de la visita del obispo Echebarría, de Barbastro, a Roma, no tenemos —parece— grandes apoyos en Roma (digo en Roma, en la parte que se dedique a estas cuestiones). El obispo Echebarría no ha venido muy contento. Ha presentado un recurso formal en los medios eclesiásticos, en la jurisdicción en

la que corresponda. Nuestra única esperanza con el patrimonio es que prospere —creemos nosotros— el recurso del obispo Echebarría. Le han pedido nueva documentación, porque le han dicho directamente que hay aspectos de su recurso que no están suficientemente documentados. Y él se ha vuelto con el encargo de completar la documentación. Veremos qué marcha lleva ese recurso. Me refiero exclusivamente a las parroquias, a los bienes de las parroquias de la franja que han quedado en entredicho con motivo de la delimitación de los límites.

Entonces, por esa parte, una esperanza, el recurso formal dentro de la propia Iglesia, que llevará sus pasos, y creemos, es de esperar, que la Iglesia, el sínodo, el que se dedique a eso, sea justo en sus decisiones, no generoso: sencillamente que sea justo. Por ahí cabe una esperanza.

Otra es que por los bienes muebles de Sigüenza que han sido recientemente —vamos a decir «recientemente»— comprados, taxativamente, se ha pagado dinero por parte de instituciones públicas. Le han sido ofrecidos, y una institución pública, o varias, ha decidido comprarlos. La única esperanza que nos cabe, por ese camino, es que podamos demostrar que la ejecución de esa venta no se atuvo, en sus términos, a la prescripción de la ley del patrimonio del año 1985, que recogía la previsión, primero, de que había que avisar al Ministerio, y que se podía ejercer durante seis meses el derecho de retracto, de modo que podamos denunciar, hacer evidente un defecto de forma que tenga efecto retroactivo, y podamos por ese camino ejercer ese derecho de retracto que no se pudo ejercer. Y, si eso no cabe, pagarle a la Generalitat el dinero que pagó por ellos, que también cabe, y ésa es una cuestión que hay que empezar a contemplar y a hablar, quizá, de cifras. Esa sería la otra esperanza.

Por parte de este Grupo Parlamentario queremos decir que, como fuimos Gobierno y tuvimos nuestras actuaciones, bien si discretas, queremos apoyar a este Gobierno para que lleve también adelante sus actuaciones. Quizá que no sean tan discretas, porque, en este momento, si los pasos que se han dado (que ya hemos visto que han sido bastantes) hubieran sido traducidos a la opinión pública en cada caso, a lo mejor no se hubiera creado este último momento de gran tensión en que las descalificaciones han empezado a surgir por parte de colectivos, con posicionamientos que no han hecho más que enrarecer el clima de la negociación, que es necesario llevar con serenidad.

Es decir, nuestro Grupo va a apoyar porque es uno de estos temas que nosotros llamamos «de Estado», que está por encima de las cuestiones partidistas. Hemos de apoyar al Gobierno de Aragón en la marcha que está llevando, para, dentro de esas pequeñas esperanzas que se nos muestran en el procedimiento, ver qué resultados finales podemos obtener con los bienes. Es un enorme patrimonio mueble, enorme por lo que se ve, porque vamos recibiendo de las distintas instancias acumulación de datos de listas de bienes muebles.

Pues bien, hay que tener en cuenta que los tenemos en distintas situaciones: unos trasladados desde la historia, desde la Gloriosa, desde 1888-1889; otros comprados; otros que el obispo Malla, con su talante peculiar, llama «en depósito» (esos parece que podrían ser los recuperables por el recurso del obispo Echebarría, bien apoyado por las fuerzas civiles y también por el Gobierno), y otros comprados. En cuanto a los comprados en Sigüenza, pues o la Ley 85 tiene efecto retroactivo, o no hay más remedio que pagar por ellos lo que la Generalitat pagó. Así lo vemos nosotros, y, en ese sentido, pienso que camina el Gobierno y en ese sentido van a encontrar nuestro apoyo.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Angela Abós.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar Soler.

La señora Diputada SOLER VALIEN: Gracias, Presidente.

Primeramente, el Grupo Popular quiere agradecer la comparecencia del Consejero de Cultura y del director general de Patrimonio, para informar sobre la situación en que se halla la parte del patrimonio histórico aragonés que se encuentra fuera de los límites de nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que indicar que el Partido Popular, en el Pleno celebrado el día 27 de febrero, explicó las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón desde el momento que se conocieron las enajenaciones pactadas. Se recabó todo tipo de información, tal como ha dicho el Consejero, y se realizó un detallado estudio del entorno jurídico para ver cómo debía resolverse este asunto.

El Presidente, en todo momento, ha mantenido reuniones tanto con la parte eclesiástica como con la parte civil, pendiente de nuevas negociaciones, intentando en todo momento hacer firme y expresa manifestación de la postura defendida por el Gobierno de Aragón, que no es otra que exigir la devolución íntegra de los bienes muebles procedentes del monasterio de Sigüenza y del resto del patrimonio.

Por lo tanto, el Grupo Popular manifiesta que apoyará en todo momento estas negociaciones, para la recuperación de nuestro patrimonio, que consideramos tienen que llevarse a cabo a través del diálogo y con prudencia y en ningún momento intentando enfrentar ambas comunidades.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Pilar Soler.

Para contestar a todos los portavoces, tiene la palabra el Consejero don Vicente Bielza.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, Presidente.

Creo que debo empezar por agradecer a todos los Grupos sus intervenciones, porque realmente, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se ha tomado más como un tema de Estado que como un tema partidista, y todo el mundo ha venido aquí a hacer aportaciones constructivas. Eso, cuando se está en la responsabilidad de gobernar, es especialmente grato: el ver que se viene a ayudar, a criticar sí, pero dentro siempre de una línea constructiva, y, por eso, de forma genérica, a todos los Grupos les doy las gracias.

Aunque voy a hacer unos matices, siguiendo un poco las intervenciones, pero a veces mezclándolas, porque ha habido, como era de esperar, algunas reiteraciones.

Empezando por el representante del Grupo Mixto, tengo que decir que, bueno, no ha tenido responsabilidades de Gobierno —es al mismo tiempo representante de Chunta—, y, por tanto, ha podido hablar con facilidad de desidia, de falta de sensibilidad, pero también ha hablado de falta de presupuesto. Y yo querría defender a los gobiernos anteriores, en la línea de que yo creo que éste es un tema en el que normalmente ha habido sensibilidad, como se puede comprobar al repasar la historia de las intervenciones de los Consejeros y de los propios directores generales.

Tengo que decir, por ejemplo, a propósito de la intervención de la señora Abós, que hace unos días tuve perfecta comproba-

ción de lo que ha estado diciendo de su director general, de sus relaciones con el obispo Malla, y personalmente el Presidente y el propio Consejero hemos tomado consejo de alguien que estuvo ahí, porque aquí no se trata de posturas partidistas, aquí se trata de velar por los intereses de Aragón. Por eso tengo que decir que, sobre todo, ha sido falta de presupuestos.

Y tendría que apuntar que, respecto de la España interior, donde suele haber las mayores carencias presupuestarias, yo miro con envidia lo que sucede, por ejemplo, en Castilla y León con sus presupuestos dedicados a esta cuestión. ¿Qué es lo que pasa? Que tienen fondos europeos. Que aquí desgraciadamente somos ricos por estadística, somos ricos por aquello de que Aragón es, desde el punto de vista de las rentas per cápita, como saben, el resultado de dividir por un millón doscientos mil, aproximadamente, una renta generada fundamentalmente por esta concentración zaragozana. Esto ha provocado unas consecuencias muy negativas. Cuando uno ve las restauraciones, rehabilitaciones, que hay en Castilla y León con dineros europeos pues se llena de envidia. Lo digo entre paréntesis para que comprendan un poco esta cuestión los que no han estado en responsabilidades de Gobierno respecto del patrimonio cultural.

No le acepto el que ahora vaya a haber una política planificada de patrimonio, porque ya existía. Y ya existía dentro de la marcha que nos hemos propuesto, y de un orden, de un orden que, por ejemplo, en lo que respecta a aportar un proyecto de ley sobre patrimonio, nosotros queríamos, previamente, traer a las Cortes algo que nos parece muy específico de nuestra Comunidad y de la acción de nuestro Departamento, que es la línea de los parques culturales, para potenciarla a través de una legislación que fuera más allá de la propia realidad y de la propia experiencia actual. Luego queríamos una gran reforma de las comisiones que rigen el patrimonio, que han entrado normalmente en colisión con otras comisiones de la Comunidad Autónoma, como saben los que han tenido que gobernar anteriormente.

Y le voy a decir que, en primer lugar, lo que yo quería es que cambiara la concepción del propio proyecto de ley: yo hablo del proyecto de ley de patrimonio cultural, no de un proyecto de ley de patrimonio histórico, que se queda corto en las fechas actuales.

También le he de decir que no se está improvisando, en la medida que, desde hace tiempo, estaba prevista, y va a ser una realidad el día 4, una reunión de consejeros de cultura y de directores generales de Patrimonio de todas las comunidades autónomas, para hablar precisamente de legislación de patrimonio cultural en las comunidades autónomas, y luego para hablar, en concreto, de esa legislación y de la realidad que hay en las distintas comunidades autónomas, en la relación muy importante entre lo que es patrimonio, legislación de patrimonio, y lo que es ciudad, lo que es legislación sobre la ciudad, urbanismo, por una parte, y, por otra, lo que es legislación sobre territorio, en relación con el patrimonio cultural. Las propias medidas anunciadas por el Gobierno central están cambiando respecto del suelo, de la calificación genérica del suelo están cambiando, y eso incide y puede incidir en sus relaciones con el patrimonio.

Entonces, como estoy diciendo —y se lo digo a algún otro Grupo que ha intervenido en esta línea—, nada de improvisación. Aquí hay una marcha, una cadencia que no vamos a alterar, y que va a dar, por supuesto, como consecuencia, un proyecto de ley en su momento. Ese texto que mandó preparar el PAR cuando conducía esta consejería, en ese proyecto de ley se puede apoyar uno; pero hay que ir más allá y tener en cuenta estas realidades. Ya se está trabajando en esta línea. No voy a traer aquí el nombre de aquellos expertos que vayan a inter-

venir, o que estén interviniendo, porque esto se sabrá en su momento. Pero, en ese debate que va a haber el 4 de abril saldrán muchas cosas a la luz pública: ¿qué hacemos aquí?, ¿qué hacen en otras comunidades autónomas? Creo que este es un debate entre expertos y políticos.

No me quiero extender más, porque, si no, me voy a ir por otro camino.

También había otra cosa que decía su señoría: que es que no había hablado del patrimonio fuera de Aragón. Al principio de mi intervención he dicho algo sobre el tema. No era el objeto de la comparecencia, pero sí que le diré que el patrimonio de fuera de Aragón está, por un lado, en las colecciones privadas, salidas de España antes de 1923, cuando existía cobertura legal para ello, está fundamentalmente en Estados Unidos, fundamentalmente en el Metropolitano de Nueva York, y están catalogados por ese museo. También en museos nacionales —lo he dejado dicho de paso—, a partir de la legislación de 1 de enero de 1869 (que es una legislación que se enmarca dentro de las legislaciones liberales y liberalizantes de aquel momento, clave para entender muchas cosas de este país), a partir de ese momento, las colecciones del Museo Arqueológico Nacional y del Museo del Prado han recibido patrimonio de Aragón. En la diócesis de Lérida, desde 1893, y por decisión interna de la administración diocesana, que es en parte lo que nos está ocupando.

Estos son los tres bloques donde le contesto a su pregunta parcial. También le contesto al representante de Izquierda Unida sobre la cifra que ha afectado a la restauración del monasterio de Sigüenza, la cifra global desde 1987 a 1994. Pero también es una contestación que yo creo que han debido recibir por escrito, o van a recibir, porque se ha hecho por parte de su Grupo, por eso le contesto a su señoría. ¿La han recibido ya? Pues está en marcha. Son ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta mil novecientos noventa y tres pesetas, desde 1987, que empieza el derribo, hasta el repaso general de cubiertas, pasando por las partidas más fuertes, que son la restauración de la sala capitular (cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y una mil pesetas), y la restauración del refectorio (setenta millones ciento treinta y nueve mil pesetas).

Pasando a los puntos que ha tocado, sobre todo el representante de Izquierda Unida, pues yo tengo que decir que, por un lado, aplaudo ese planteamiento de serenidad que hizo el otro día, y que ha vuelto a exponer aquí al comienzo de su intervención. Lo que pasa es que luego, a veces, esa serenidad la pierde de alguna manera en su intervención, cuando hace afirmaciones excesivamente cerradas y no abiertas a más información.

Claro, si me dice su señoría que las comunicaciones, tomando un dato que yo he dado aquí, se reducen a las telefónicas, se reducen en estos días, en que el señor Pujol —se ha leído su señoría la prensa— ha estado precisamente en la clave del conflicto que han tenido Convergència i Unió. Sabe que ha sido sobre la política lingüística puesta en marcha por el Conseller. Entonces, han tenido verdaderas dificultades para poder hablar con este Consejero que les habla. Si es que tenían un conflicto de Estado mucho más fuerte todavía que el de estos bienes. Entonces, hay que ser comprensivos. Yo he tenido conversaciones con él anteriores, y personales, señor representante de Izquierda Unida. Y en todo momento ha habido una muy buena predisposición a que tratemos juntos los temas de la franja, desde el punto de vista patrimonial y cultural. Hemos hablado de hacer un parque cultural conjunto en la franja, hemos hablado de otra serie de proyectos, por ejemplo, de exposiciones en relación con la pintura gótica aragonesa, que nos es común, y otra serie de cuestiones. O sea, que no se reduce esto

a hacer gasto a Telefónica sino que también tenemos otro tipo de relaciones, que yo procuro cultivar de modo muy especial con los antiguos territorios de la Corona de Aragón.

Lo de la ley terrenal y la ley católica supongo que lo dirá por los terrenos, fundamentalmente.

Eso que pregunta sobre la propiedad, efectivamente, nosotros lo que estamos es despejando este tema —ya lo he dicho, pero vuelvo a insistir— con ayuda del Departamento de Historia del Arte, y estamos apoyando este asunto, pero no ahora, cuando ha llegado el conflicto, sino desde el mes de noviembre del año 1996, en un proyecto de I + D que tiene el Departamento de Historia del Arte, para el que solicitó nuestro apoyo, y que se centra precisamente en el inventario de todo lo que hay en la franja.

También, otra de las cosas en las que, de alguna manera, apunta a una no serenidad es cuando dice que he estado un año, que hemos dejado pasar un año desde que empezamos a hablar de los límites diocesanos hasta que le hago una visita al obispo don Ambrosio Echebarría, y la realidad es que el obispo se negaba a que tuviéramos una intervención desde la administración civil, y, precisamente, en la última visita, la que hicimos el otro día en febrero con el propio Presidente, me decía: «Ahora es cuando le iba a llamar a usted». Digo: «Hombre, es que hemos estado muchas veces insistiéndole: que tiene una comisión, que tiene los medios, que venga, que vamos a hablar, que le apoyamos». «No, no, que prefiero hacerlo al ritmo de la Iglesia»: ésa era su contestación. «Que yo tengo mi propio ritmo». Yo le decía: «Pero tenga usted en cuenta que esto es un bien de interés cultural, que son bienes aragoneses y yo tengo una responsabilidad subsidiaria, yo tengo que instarle a que esto nos lo solucione cuanto antes, y ayudarle a resolver el problema».

O sea, que, como en el caso del honorable Pujol, lo que yo digo es que no me haga un esquema y una caricatura, cuando yo también aquí doy los pasos fundamentales. Pero esto no es estar cruzados de brazos y que pase un año a ver si respiran.

En líneas generales, le vuelvo a decir que ha planteado una postura constructiva, y es muy de agradecer. Y esa petición de seriedad y esa petición de coherencia que hace entre su Grupo y su partido hermano me parece extraordinariamente de resaltar y de agradecer.

Claro, al PAR, cuando le toca hablar en tercer lugar, ya hay cosas que acabo de contestar, por ejemplo, lo del programa de I + D del Departamento de Historia del Arte, y eso no lo vamos a poder acabar, ni ellos ni nosotros, en el plazo de un mes. Mire, yo provengo de la Universidad, y en la Universidad, desgraciadamente, hay un tempo —entre comillas—, que no es el que aquí tenemos, en que la vida política diaria. Yo he tenido que transformar mi propio chip —si me permiten la expresión más vulgar, que se utiliza hoy en día en la calle— para poderme acoplar a los tempos de la política y exigir a mis compañeros —y me está pasando en la política lingüística con el grupo que está estudiando las modalidades de las hablas pirenaicas— ... y pasa con todos estos compañeros, que trabajan a su ritmo, y a veces —hay que respetarlo— hay que instarles a que vayan un poco más deprisa.

Respecto de los museos en las comarcas orientales, pues le he de decir que la diócesis de Barbastro-Monzón está en consonancia con la Dirección General para alumbrar un museo aprovechando la casa diocesana.

Al PSOE, le tengo que agradecer, a la ex Consejera Abós, el que haya expuesto aquí los pasos que dio anteriormente, sobre todo, a través de las gestiones que hizo el director general de entonces, Manuel García Guatas. Lo tengo que agrade-

cer por que se vea un poco el que ni su Gobierno ni el nuestro ha dejado esta cuestión de lado, y que ellos prepararon. Igual que en otros casos yo les he acusado, a lo mejor, como en el año Goya, que no me dejaron prácticamente nada preparado, en esto tengo que decir que habían dado pasos, y pasos serios y sólidos. Otra cosa es —como ella misma ha puesto de manifiesto— que se hayan tornado un poco las posturas y se hayan endurecido las posturas del obispo Malla en el transcurso de los meses, cuando ha visto esta realidad, que a lo mejor no creía que iba a ser tan inmediata, sobre todo, la decisión del Nuncio en el mes de septiembre. Yo creo —no sé si opinará lo mismo— que le pilló un poco de improviso. Creía que iba a ser más lento. Pero hay que decir también que, en este asunto, al Presidente de la Comunidad Autónoma yo le he oído relatar sus contactos con los párrocos de todas esas iglesias en plena campaña electoral, y cómo, inmediatamente, presionó sobre la nunciatura para que esto se agilizará, y, probablemente, le pilló con el paso cambiado al obispo Malla. Todo esto es lo que ha provocado un poco esta situación; pero, bueno, tendremos que cambiar, tendremos que hacerle cambiar.

Porque sí —como decía la señora Abós— estamos ante un asunto de jurisdicción eclesiástica, una disputa entre obispos (esto se sustancia canónicamente en la congregación de obispos); pero no olvidemos que hay otras vías, dentro de la propia Santa Sede, que a lo mejor nos son más ventajosas y que nosotros —no les voy a descubrir más el pastel, porque no me interesa que se descubra en exceso— podemos aprovechar, y que, dentro de la línea propiamente eclesiástica, y apoyando al obispo de la diócesis de Barbastro-Monzón, podemos sacar adelante mejor los intereses aragoneses; pero, desde luego, no abandonaremos para nada las posibilidades que tenemos por la vía civil.

Estaremos, por supuesto —lo hemos dicho desde un principio—, abiertos a algo que es inherente a las competencias propias de patrimonio, y que es el derecho de tanteo y retracto que nos reconoce la ley —y ahí es donde podremos ir hasta el final— en aquellos bienes que hayan sido enajenados sin la correspondiente información y sin la correspondiente venia. Claro, el planteamiento de la Generalitat es que «nosotros hemos hecho esto de acuerdo con la Santa Sede». Muy bien, eso lo habrán cumplido; pero a lo mejor les han faltado otros requisitos que deberían haberse cumplido. en esa situación estamos.

Vuelvo a agradecer las posturas constructivas que han demostrado, de una manera u otra, todos los Grupos.

Si lo tiene a bien el Presidente, y si el director general de Patrimonio quiere añadir alguna cosa, pues yo se lo agradecería.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones.

Me figuro que ha quedado todo bastante claro. Si hay alguna pregunta escueta por parte de algún Diputado, esta Mesa no tendría ningún problema, dada la disponibilidad también del Consejero y del director general.

¿No hay ninguna pregunta?

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pues entonces damos por el aprobada el acta al no presentarse ninguna alegación ante esta Mesa.

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y cuarenta minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.